



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Montevideo,

13 MAR. 2018

Acta 7
Res 4
Exp 2018-25-5-000095
AB/JBG

VISTO Que con fecha 30 de enero de 2017 el Consejo de Formación en Educación aprobó el Pliego Particular de Condiciones y autorizó el llamado a Licitación Abreviada N° 1/2018 referente a la "Contratación de empresa especializada en cobertura de servicios de emergencias y urgencias médicas"

RESULTANDO Que a los diecinueve días del mes de febrero de 2018 el Departamento de Adquisiciones realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose la firma: ALCARAZ S.A..

CONSIDERANDO 1. Que según Art. N° 52 del T.O.C.A.F. se realizaron las publicaciones en las páginas de Compras y Contrataciones Estatales, página web del Consejo de Formación en Educación y Revista Contacto.

2. Que dicho Departamento con fecha 21 de febrero de 2018, remitió los obrados a la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de que emita el correspondiente dictamen de sugerencia tal como establece el Artículo N° 66 del T.O.C.A.F.

3. Que dicha comisión efectuó dos estudios:

3.1. Análisis de admisibilidad: Por el cual se comprobó que la oferta cumpliera con la normativa en las instancias previas al llamado y con las estipulaciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones.

3.2. Análisis de Conveniencia: Se ponderó en este análisis:

a) Antecedentes: Se aplicó lo dispuesto en el artículo 19 del P.P.C.

b) Precio ofertado: Se realizó la calificación de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del P.P.C..

4. Que a los un días del mes de marzo de 2018 la Comisión Asesora de Adjudicaciones emitió su dictamen el cual sugiere adjudicar la licitación a la firma ALCARAZ S.A., según Acta que luce a folios 86 y 87.

5. Que con fecha 22 de enero de 2018 la División Financiero Contable – Dpto. de Contabilidad Presupuestal, informa que de acuerdo a la planificación de los gastos realizada por la División Planeamiento Administrativo y aprobada por Acta 40 Res. 24 del 7/11/2017, existiría disponibilidad en el ejercicio 2018 para atender la presente erogación que asciende a \$250.000,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil con 00/100) \$31.250,00 (pesos uruguayos treinta y un mil doscientos cincuenta con 00/100) con cargo al Grupo 2, Programa 607, Proyecto 213, \$62.500,00 (pesos uruguayos sesenta y dos mil quinientos con 00/100) con cargo al Grupo 2, Programa 601, Proyecto

Consejo de Formación en Educación
Río Negro N° 1037 – Tel. 2900.58.76

201, \$156 250,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100) con cargo al Grupo 2, Programa 607, Proyecto 212 de la financiación Rentas Generales.

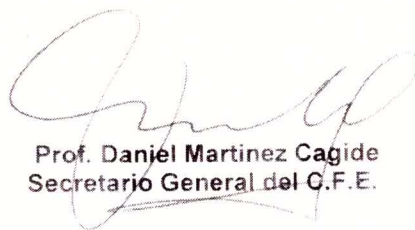
6. Que con fecha 23 de enero de 2018, la División Financiero Contable – Departamento de Gastos realizó la afectación 13/2018 por \$250.000,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil con 00/100).

ATENTO a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de Diciembre de 2008, en Acta Extraordinaria 5 Resolución 1 del 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo el **CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN RESUELVE:** 1. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 1/2018 "Contratación de empresa especializada en cobertura de servicios de emergencias y urgencias médicas", por el período abril a diciembre de 2018, por un monto total de hasta \$ 250.000,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil con 00/100) a la empresa ALCARAZ S.A. (SEMM), con cargo al Grupo 2, Programa 607, Proyecto 213, Grupo 2, Programa 607, Proyecto 212, Grupo 2, Programa 601, Proyecto 201 de la Financiación Rentas Generales, previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo al siguiente detalle:

ALCARAZ S.A.	Precio s/ I.V.A.	Precio c/ I.V.A.
Precio base mensual	\$ 32.400	\$ 35.640,00

2. Autorizar a la División Financiero Contable a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por la empresa ALCARAZ S.A. (SEMM) con cargo a la afectación 13/2018, por un monto total de hasta \$ 250.000,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil con 00/100) impuestos incluidos, previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

Comuníquese al Departamento de Adquisiciones, Sección Intendencia del C.F.E., cumplido pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.


Prof. Daniel Martinez Cagide
Secretario General del C.F.E.


Mag. Ana Lopater
Directora General del C.F.E.

